



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA



Agencia Espacial Mexicana

Comité de Ética

AEM-CE/041/2022

Ciudad de México, 14 de diciembre de 2022

Asunto: Rendición del Informe Anual de Actividades 2022

Dr. Salvador Landeros Ayala

Director General de la AEM

Presente

Por el presente me permito remitir a usted el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética (CE) 2022, que se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 fracción II y 42 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre de 2020¹, a fin de impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de los Comités de Ética; me permito hacer de su atenta consideración el **Informe Anual de Actividades (IAA) del ejercicio 2022**, del Comité de Ética de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), el cual fue aprobado mediante la cuarta sesión ordinaria 2022, celebrada el día 14 de diciembre del año en curso y que a continuación se describe:

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

En el anexo se incorpora el resultado alcanzado por el Comité de Ética en las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

En este apartado se presentan la cantidad de personas servidoras públicas de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), que han sido capacitadas en el presente año 2022, cabe señalar que dichas acciones se han realizado con en apoyo de la Gerente de Desarrollo Humano.

A continuación, se muestra el siguiente cuadro en el que se detallan por mes y tema, el número de capacitados:

¹ Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, mismos que a partir del 01 de enero de 2021 abrogan las disposiciones que regularon la actuación de los entonces denominados "Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CE)".

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem





I. Número de personas servidoras públicas de Agencia Espacial Mexicana que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2022

Trimestre	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
I	0	0	0	1	1
II	1	0	0	1	2
III	0	0	0	1	20
IV	0	0	0	1	1
Total	1	0	0	4	24

II. Número de personas servidoras públicas de Agencia Espacial Mexicana que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2022.

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública	
2022	1	0	0	23	24

III. Personas integrantes del Comité de Ética en Agencia Espacial Mexicana según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2022.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el	





					Comité de Ética	
Quiroz Rodríguez Ma. Cristina	Integrante Electo(a)	1	0	0	0	1
Prado Avila Thalía Stefany	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	2
Jiménez Corona Socorro	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	3
Consuelo Dolores Berenice	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Flores Juárez Elsa Patricia	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Flores Juárez Elsa Patricia	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	4
Moreno frías José Fernando	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	2
Eliás de los Santos Elizabeth	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Gonzalez Badillo Martha Yolanda	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Total		1	0	0	8	16

IV. Número de personas integrantes del Comité de Ética en Agencia Espacial Mexicana que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2022.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}	
2022	1	0	0	15	16





Es preciso informar que, las personas integrantes de este órgano colegiado se han capacitado de manera continua en años anteriores, es por ello que en el recuadro solo se muestra a quienes durante el presente año acreditaron los cursos arriba señalados.

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

El Comité de Ética de la AEM, cuenta con el sistema "formulario de denuncias", el cual se encuentra disponible dentro del apartado de la Entidad.

Durante el presente año 2022, el CE recibió una denuncia, por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética o en el Código de Conducta, la cual fue atendida puntualmente.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 09 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
...						
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
....						0
Respeto	1	0	0	1	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
...						
Total	1	0	0	1	0	0





4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

El Comité de Ética de la AEM, concluyó una denuncia debido a la mediación entre las partes. Por lo que, la Presidenta Suplente del Comité de Ética, ordenó el cierre y archivo con número de folio CE-AEM-000001-2022, debido al desistimiento de la denuncia y el Acta de mediación.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

El Comité de Ética de la AEM, no emitió recomendaciones toda vez que la única denuncia recibida concluyó por el desistimiento del denunciante.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas (C y D)		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	0	0	0	
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0
...					
Legalidad	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0
...					
Respeto	0	0	0	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0
...					
Total	0	0	0	0	0





6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

El Comité coadyuva con las unidades administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría.

Se consideró continuar con los riesgos planteados en el ejercicio anterior, siendo:

Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	1er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R1	Posible grado de impacto R1	Existencia de controles R1	Factibilidad de controles R1
2022_1	Marco Normativo inadecuado para el cumplimiento del PNAE.	Que no se logren los consensos para obtener el apoyo legislativo.	P. Legalidad	3 Media: De 40.0% a 59.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	2: Se estima moderadamente factible
2022_6	Actos de corrupción que derivan en detrimento del patrimonio.	Las actividades no cumplan con la normatividad establecida para el uso y aplicación de	P. Rendición de cuentas	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio bajo: 2	3: Sí existe(n), se aplica(n) pero no son suficiente(s).	2: Se estima moderadamente factible
2022_7	Capacidad operativa reducida por recorte presupuestal.	Decreto de recorte presupuestal	P. Economía	4 Media Alta: De 60.0% a 79.99%	Medio alto: 3	3: Sí existe(n), se aplica(n) pero no son suficiente(s).	2: Se estima poco factible
2022_4	Candidatos a programas de estancias en agencias extranjeras seleccionados sin contar con las competencias	Opacidad en los procesos de selección.	P. Transparencia	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible
2022_6	Actos de corrupción que derivan en detrimento del patrimonio.	Las actividades no cumplan con la normatividad establecida para el uso y aplicación de	P. Rendición de cuentas	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible

2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R2	Posible grado de impacto R2	Existencia de controles R2	Factibilidad de controles R2	3er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia R3	Posible grado de impacto R3	Existencia de controles R3	Factibilidad de controles R3	Observaciones
P. Imparcialidad	3 Media: De 40.0% a 59.99%	Medio alto: 3	2: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) regular.	2: Se estima moderadamente factible	P. Transparencia	3 Medio: De 40.0% a 59.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	2: Se estima moderadamente factible	
	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio bajo: 2	3: Sí existe(n), se aplica(n) pero no son suficiente(s).	2: Se estima moderadamente factible	V. Interés Público	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio bajo: 2	2: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) regular.	2: Se estima moderadamente factible	
	3 Media: De 40.0% a 59.99%	Medio alto: 3	2: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) regular.	2: Se estima moderadamente factible	Rl. Recursos humanos	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	2: Se estima moderadamente factible	
P. Imparcialidad	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Transparencia	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Alto: 4	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	Es un riesgo posible, por lo que se ha trabajado en
	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	P. Rendición de cuentas	2 Media baja: de 20.01% a 39.99%	Medio alto: 3	1: Sí existe(n), se aplica(n) y funciona(n) bien.	1: Se estima muy factible	El Director Administrativo cuenta con un equipo





7. Resultados del sondeo de percepción

Se comunica que el pasado 25 de noviembre concluyó la aplicación de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) que, a partir de este año contiene los reactivos sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética.

Sobre el particular, la UEPPCI comunicó a través del Aviso-SSECCOE-065-2022 de fecha 05 de diciembre del presente año que, el envío de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se postergará a la primera quincena de enero de 2023. Por tal motivo, comedidamente se solicita que, en la última sesión ordinaria del presente año, en la cual el CE deberá aprobar su Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022), se precise que estos resultados se anexarán antes de entregar dicho informe a la persona titular del Ente Público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

El Comité de Ética de la AEM, no recibió ninguna petición ciudadana a lo largo del presente año 2022.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 97 de los Lineamientos)

Con el objeto de establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, personal que preste servicio social, prácticas profesionales, u otras personas que no se encuentren previstas como servidoras públicas, el Comité de Ética de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), tuvo a bien compartir tres videos breve que describen el objetivo y características generales del Código de Ética de la Administración Pública Federal, dicha actividad es concerniente a las acciones de buenas prácticas implementadas por este Comité.

La difusión se realizó a través del correo electrónico del Comité de Ética, comite.etica.aem@aem.gob.mx, en el marco de las buenas prácticas con motivo a al Código de Ética, el cual fue dirigido a las personas servidoras públicas, personal que preste servicio social y prácticas profesionales.

- Video buenas prácticas 1: enviado el día 22 de agosto de 2022, https://aemmx-my.sharepoint.com/:v/g/personal/hernandez_jemily_aem_gob_mx/EYfwdwllpYJEjvD-O46s2WkBDqyWfpBtP8RK_L9FJKU93w?e=lwG8de



- Video buenas prácticas 2: enviado el día 05 de octubre del 2022, https://aemmx-my.sharepoint.com/:v/g/personal/hernandez_jemily_aem_gob_mx/ES5nl3a2XqxNuSUKD4lZA0QBqYrdMomf9pT25X6HO-bjuw?e=qNnXs7



- Video buenas prácticas 3: enviado el día 18 de octubre del 2022, https://aemmx-my.sharepoint.com/:v/g/personal/hernandez_jemily_aem_gob_mx/EYRzh-rX79pBIZXhFNhvcfYBQVJB3R2R6r79VCZOWI5siw?e=wEg5tJ





El número de personas que se beneficiaron al final con la buena práctica implementada 100 personas, es decir, 60 personas servidoras públicas y 40 personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales

10. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

En términos del numeral 44 de los Lineamientos Generales para la Integración para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, este órgano colegiado realizó las siguientes actividades:

- Difusión periódica del nuevo Código de Ética de la administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 08 de febrero de 2022
- Difusión del Código de Conducta de las y los servidoras(es) públicas(os) de la Agencia Espacial Mexicana.
- Las personas servidoras públicas de nuevo ingreso firman una carta compromiso a fin de asegurar el cabal cumplimiento del Código de Conducta.
- Difusión del Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de enero del 2022.
- El Dr. Salvador Landeros Ayala, Director General de la AEM, suscribió el día 16 de junio de 2022 el Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la AEM.
- Para efectos de asegurar el cabal cumplimiento de nuestro Pronunciamiento, las personas servidoras públicas firmaron de "protesto" conocer, comprender y cumplir el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Agencia Espacial Mexicana".
- Difusión periódica de fragmentos del Pronunciamiento de Pronunciamiento Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la AEM.

Con estas actividades, el Comité de Ética de la AEM, instrumenta mecanismos y acciones para el fortalecimiento de la nueva ética en el servicio público.





Conclusión

Durante el año 2022, el Comité de Ética, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se atendieron puntualmente los acuerdos alcanzados en cada una.

Ordinaria	Primera	23/03/2022
	Segunda	17/06/2022
	Tercera	09/09/2022
	Cuarta	14/12/2022
Extraordinaria	Primera	28/02/2022

Cabe señalar que, se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022, mismas que se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), y con ello se dio cabal cumplimiento a las actividades establecidas en el tablero para la evaluación anual 2022.

No omito comentar que el presente informe y sus anexos serán reportados con oportunidad a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y publicados en el sitio de Integridad Pública de la AEM, para dar cumplimiento a los referidos Lineamientos y como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Francisco López Cardiel
Director de Administración
Presidente del Comité de Ética de la AEM

c.c.p. Dr. David Eleuterio Hernández Vera. Titular del Órgano Interno de Control en la Agencia Especial Mexicana.
Lic. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes. Secretaria Ejecutivo del Comité de Ética de la Agencia Especial Mexicana

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 3691 1310 www.gob.mx/aem



ANEXO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA 2022

Componente	META	Clave Act.	ACTIVIDADES	LOGRO ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS
1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta	El porcentaje de personas servidoras públicas de la AEM que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPCCI.	Es preciso informar que, las personas integrantes de este órgano colegiado se han capacitado de manera continua en años anteriores, es por ello que durante el presente año acreditaron los cursos 16 personas.	100%
		1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	Se llevó a cabo las gestiones necesarias dirigidas al personal para realizar diversos cursos sobre temas poniendo especial atención sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana, lo anterior con apoyo de la Gerente de Desarrollo Humano, por lo que 24 personas acreditaron los cursos. Es preciso informar que las perdonas servidoras públicas se han capacitado en años anteriores.	100%
2. Difusión	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la AEM son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses, y en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPCCI.	A través del correo electrónico del Comité de Ética se informa a las personas servidoras públicas que pueden recibir asesorías y consultas que brinda en las materias de ética pública y conflicto de intereses. Durante el año 2022, no se recibió consulta y no se otorgó asesoría, únicamente se dio conclusión a una consulta correspondiente al ejercicio 2021.	100%
		2.1.1	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPCCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	Se realizó la difusión de materiales que remite la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), posteriormente se reporan en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE)	100%
		2.1.2	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	En coordinación con la Dirección de Difusión y Relaciones Interinstitucionales se realizó material y videos a fin de compartir con las personas integrantes del Comité de ética y personas prestadoras de servicio social.	100%
		3.1.1	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	Durante el año 2021 no obra registro de denuncias en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de ética (SSECCOE), por lo cual no se encuentran asuntos por concluir.	100%
3. Denuncias		3.1.2	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante el presente año 2022, el CE recibió una denuncia, por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética o en el Código de Conducta, la cual fue atendida puntualmente, la cual se registró con el número de folio CE-AEM-000001-2022	100%
		3.1.3	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.	Durante el 2022 la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI), no ha enviado la información concerniente para elaborar el reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, cabe señalar que aunado del reporte que aún no se recibe, se informa a este CE que no hubo registros de denuncias.	100%
	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de la AEM, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	El Comité de Ética no ha llevado acciones de recomendaciones durante el 2022, debido a que la denuncia que fue recibida se archivó por el desistimiento de la persona denunciante. Por lo que el Comité reitera a través de sus comunicados la sensibilización que puedan adquirir en las capacitaciones, asimismo, se invita se apeguen al desempeño de sus funciones de conformidad a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.	100%

4.- Gestión	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la AEM.	4.1.1	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	En cumplimiento a lo establecido por la UEPCCI, se realizaron tres actualizaciones del directorio de las personas integrantes del CE, las cuales fueron registradas en el SSECCE.	100%
		4.1.2	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Durante el 2022, se realizó trimestralmente difusión del Código de Conducta, para exortar a las personas servidoras públicas conocieran el documento, las personas de nuevo ingreso firmaron una carta compromiso.	100%
		4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPCCI planteó durante 2022.	Durante el ejercicio 2022, el CE en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Humano, atendieron las solicitudes de la UEPCCI, para colaborar en la difusión y atención de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO).	100%
5.- Mejora de Procesos	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de la AEM son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	4.2.1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	El Comité de Ética no emitió recomendación alguna en el periodo en cuestión, debido a que no fueron recibidas peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública.	N/A
		5.1.1	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPCCI.	El Comité coadyuvará con las unidades administrativas competentes en la identificación de áreas de riesgos éticos que, en situaciones específicas, pudieran afectar el desempeño de un empleo, encargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría. Actualmente tiene identificados 5 riesgos.	100%
		5.1.2	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPCCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.	En virtud de establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, personal que preste servicio social, prácticas profesionales, u otras personas que no se encuentren previstas como servidoras públicas, el Comité de Ética de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), tuvo a bien compartir tres videos breves que describen el objetivo y características generales del Código de Ética de la Administración Pública Federal, dicha actividad es concerniente a las acciones de buenas prácticas implementadas por este Comité.	100%
		5.2.1	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPCCI.	Se identificaron los riesgos éticos, entendidos como las situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de Corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de las diversas áreas que componen la dependencia o entidad, y detectadas a partir del diagnóstico del Código de Conducta.	100%
			Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la AEM.		